



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 246
(05 ABR 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del balance, al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 098 del 14 de diciembre de 2017, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2017
2. Que la Universidad de Pamplona suscribió el Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-800-2017 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión de Desastres representado por FIDUPREVISORA S.A, Departamento Norte de Santander identificado con NIT. No 800.109.927-7 y la Universidad de Pamplona con NIT No. 890.501.510-4, cuyo objeto es, " En virtud del presente Convenio, el DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y el FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para diseñar, implementar y poner en funcionamiento un sistema de alertas hidrológicas tempranas (SATC) ante eventos climáticos de inundación y sequía como medida de adaptación al cambio climático, que vincule la sostenibilidad y ampliación del sistema actual a través del componente de generación y análisis de información meteorológica con la participación comunitaria y la respuesta oportuna de los organismos competentes en la cuencas de los ríos Zulia, Pamplonita, Táchira, Chitaga, Algodonal y Tibú . Los compromisos que se deriven del presente convenio no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, por un valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ML (\$1.341.200.000)** aportados de la siguiente manera:
TRESCIENTOS MILLONES CIENTO MIL PESOS ML (**\$300.100.000**) por el Departamento Norte de Santander y NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML (**\$916.800.000**) por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ML (**\$124.300.000**) Por la Universidad de Pamplona como aportes en especie.
3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 078 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 28 de febrero de 2018, mediante acta N° 004 dio concepto previo sobre la incorporación al presupuesto 2018, del Convenio interadministrativo no. 9677-ppal001-800-2017 celebrado entre el fondo nacional de gestión de desastres representado por Fiduprevisora S.A, Departamento Norte de Santander y la Universidad de Pamplona
4. Que con la presente incorporación el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2018 asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ML(\$156.124.192.616,83).**
5. Que por lo anteriormente expuesto,



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.





RESOLUCIÓN No. 246

(05 ABR 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del balance, al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML (\$1.216.900.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.03	INVESTIGACIONES	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-800-2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE DESASTRES REPRESENTADO POR FIDUPREVISORA S.A, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 880	1.216.900.000
TOTAL ADICION		1.216.900.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar al presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, inversión y sistema general de regalías de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML (\$1.216.900.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.03	INVESTIGACIONES	
02.03.02.02.03.01	EJECUCION	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 9677-PPAL001-800-2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE DESASTRES REPRESENTADO POR FIDUPREVISORA S.A, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 880	1.216.900.000
TOTAL ADICION		1.216.900.000



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



¡Estoy comprometido!

246

RESOLUCIÓN No.

(05 ABR 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recurso del balance, al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de **MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML (\$1.216.900.000)**

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, 05 ABR 2018

OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
Rector (E)

Elaborado por:

Farid Rafael Villaalba Taborda
Director Presupuesto y Contabilidad

Yurley Paola Contreras Quintana
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
Director Interacción Social
José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica